

Haciéndose necesario el establecimiento de una fábrica de pólvora sin humo, la Secretaría de Guerra examina un proyecto para realizar tan importante instalación, con las máquinas y aparatos más modernos.

Las tribus que han merodeado en las inmediaciones de los ríos Yaqui y Mayo, son perseguidas con tanta actividad, que ya no se encuentran ni en sus inexpugnables posiciones de la Sierra, viéndose obligadas á dispersarse y aun á salir de los límites de Sonora.

En cumplimiento del decreto de 4 de Septiembre de 1895 y con el fin de dar protección á nuestra marina mercante, fueron abolidas, desde el 1º de Noviembre, las capitanías de puerto en la República; por lo cual fué preciso reformar el título 49 de la Ordenanza de la Marina de Guerra en los términos prescritos por el decreto del 15 de Octubre de 1895.

El 16 de Septiembre último se repartieron á las familias de los que han fallecido y concurrieron al asalto de Puebla ó al sitio de Querétaro en 1867, las condecoraciones decretadas por el Congreso de la Unión.

No siendo ya necesario el hospital militar establecido en Tampico, se trasladó á Juchitán. Igual cambio se hizo con el hospital de Mazatlán, que fué trasladado á Torín.

Por ser muy pocos los que se dedican á la carrera de médico veterinario, se previno por decreto del 31 de Enero, que cada uno de los Regimientos de Caballería y de los batallones de artillería expensaran los estudios de un mancebo para esa carrera en la Escuela Nacional de Agricultura, con lo cual se logrará que llegue á haber el número necesario de esos profesores en el Ejército.

El Colegio Militar ha dado, en este último período, quince oficiales para las armas facultativas y doce para las prácticas.

El Cuerpo de Ingenieros ha recibido y depositado en su parque, edificio cuya construcción aun no termina, la mayor parte de los útiles que le corresponden, como son ferrocarriles de vapor y de tracción animal, material telegráfico, magnético y óptico, puentes de hierro apoyados y colgantes, pontones y demás útiles para el servicio de esa arma.

Siendo de absoluta necesidad, para la mejor instrucción y disciplina del Ejército, fundar una escuela de sargentos y cabos, por decreto del 24 de Febrero quedó erigida y se inaugurará el día de mañana.

Señores Diputados: Señores Senadores: He concluído la narración que me corresponde hacer al renovarse vuestras elevadas tareas, reseñando todo lo notable en la administración pública. Ese relato os demuestra que si sus adelantos, en armonía con los alcanzados por la Nación entera, no llegan al ideal de vuestros patrióticos deseos, por lo menos acreditan que no han faltado celo y constancia al Ejecutivo, ni la cooperación de todos los buenos servidores con que cuenta la República. Una mirada al cuadro que ofrecía nuestra patria hace algunos años y otra al que hoy presenta, bastan para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de México y lo que en particular ha conseguido el Gobierno en sus diferentes ramos, por ejemplo, el de Hacienda al que mayores dificultades se oponían. Por tan lisonjeras ventajas, el pueblo mexicano debe estar reconocido á sus legisladores, que han contribuído al logro de sus bienes con patriotismo, prudencia y sabiduría, de que la Nación no duda seguirán dando esclarecidas pruebas.

## Contestación del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Una vez más la benevolencia de la Cámara de Diputados me proporciona el honor de tomar nota del Informe, que en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución política, acabáis de rendir ante la Representación Nacional, dando cuenta del estado que guardan los importantes ramos de la Administración pública, confiados á vuestro reconocido acierto y patriotismo.

El Congreso ha escuchado con profunda satisfacción vuestro Mensaje, porque los interesantes pormenores que contiene demuestran los esfuerzos del Ejecutivo de la Unión en mantener la paz, en conservar la honra de la Nación y la integridad de su territorio y en impulsar el progreso intelectual y material del país.

Todas las noticias que vuestro Informe comprende patentizan que en el período á que él se refiere, así como en los anteriores, habéis aprovechado la persistente aspiración del pueblo á la paz y al trabajo, y la eficaz cooperación del Poder Legislativo, para continuar con empeño la tarea de orden y progreso que os impusisteis, y que en breves años ha producido la reorganización económica y social de la República.

Comprueban este aserto el mejoramiento alcanzado en el servicio de seguridad pública, la prosecución activa de mejoras fecundas como la Penitenciaría y el Desagüe del Valle, la expedición del Código de Procedimientos Federales y la aplicación de la ley de enseñanza obligatoria, demostrada por las cifras de la estadística escolar.

Por otra parte, si la novísima legislación minera ha determinado la fundación de grandes establecimientos metalúrgicos; si las leyes sobre aprovechamiento de aguas, enajenación de baldíos y colonización han sido medios eficaces para utilizar las fuerzas de la naturaleza, movilizar el capital territorial y dar incremento á la producción, como lo demuestra la elevada cifra de exportación agrícola; si varias Comisiones científicas ensanchan la geografía nacional, ya en los trabajos de fijación de límites de nuestro territorio con las naciones fronterizas al Norte y Sur, ya en estudios geológicos, hidrológicos é hidráulicos, de importancia para la agricultura; si continúan los trabajos de construcción de nuevas vías férreas y de establecimiento de líneas telegráficas, alcanzando las primeras una extensión de 11,175 kilómetros y las segundas una longitud de 44,500; si se introducen reformas en el Correo y se realizan importantes obras en los puertos, para que las rápidas vías de comunicación favorezcan la acción gubernativa y contribuyan al desarrollo del comercio; todo esto forma la natural consecuencia de vuestros esfuerzos en mantener la paz, y constituye el feliz resultado del vasto plan de mejoras que bajo su imperio os propusisteis desenvolver, para asentar en sólida base la prosperidad de la República.

Un obstáculo formidable vino á presentarse, amenazando detener la marcha progresiva de la Nación; surgió este obstáculo de una de las crisis comerciales que periódicamente aparecen en el mundo económico, la cual fué originada de la rápida y persistente depreciación de la plata. Si la República ha podido, sin menoscabo de su crédito y sin perturbación interior, resistir con firmeza tan violento desequilibrio monetario, se debe á las medidas de orden que el Ejecutivo de la Unión dictó desde el principio de la



crisis, apoyado por la Representación Nacional y el buen sentido del pueblo mexicano que fia á la paz y al trabajo productivo la solución de los problemas económicos que actualmente agitan al mundo civilizado.

Vuestra infatigable perseverancia en introducir economía y moralidad en todos los ramos de la Administración, ha obtenido el éxito más feliz. Por tanto, es motivo de especial satisfacción para el Congreso saber que, conjurados los peligros que presentaba la situación hacendaria de la República, pasó ya la época de los *déficits* en las rentas nacionales; que se ha logrado no sólo la nivelación de los Presupuestos, que forma la *desiderata* de los pueblos más prósperos de la tierra, sino lo que es más, que las rentas excedan en fuerte proporción á la cifra calculada, supuesto que en el primer semestre del año fiscal en curso, los ingresos federales superan en más de dos millones de pesos los egresos correspondientes al mismo período de tiempo.

El Gobierno, que en las circunstancias más adversas ha logrado mostrar los inmensos recursos y la enérgica vitalidad de esta Nación, consecuente á su programa de adelantamiento, á la vez que arma y equipa, que instruye y disciplina al Ejército, conforme á los progresos de la moderna ciencia militar, entra en relación cada vez más íntima con las naciones civilizadas; á este propósito dió amistosa hospitalidad á los representantes de Sociedades y Gobiernos extranjeros, que concurrieron á las sesiones extraordinarias del Congreso Internacional de Americanistas; con el propio fin envía delegados á los Congresos Internacionales de Europa y América, y prosigue importantes gestiones diplomáticas sobre límites y otros graves asuntos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte y con el de Guatemala. Así procura el Poder público enaltecer en el exterior la honra y respetabilidad de la República.

La sensata y prudente opinión que habéis expuesto acerca de la Doctrina Monroe y su aplicación á las Repúblicas americanas, revela al soldado del pueblo, que con valor y pericia combatió en la lid por nuestra segunda independencia, y al experto hombre de Estado que, al manifestar su adhesión á una doctrina que despierta vivas simpatías en las naciones libres de este Continente, indica también la forma general y solemne que esa doctrina debe revestir, para que entre al cuerpo del Derecho internacional de toda la América, y sirva de barrera infranqueable á todo ataque de potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de las Repúblicas americanas.

Señor Presidente: Habeis dicho bien al terminar vuestro interesante discurso. Para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de la República, y apreciar lo que la acción del Gobierno ha conseguido en favor de su progreso material é intelectual, basta comparar, á grandes rasgos, el cuadro que nuestra patria ofrecía hace algunos años con el que actualmente presenta á la consideración del estadista.

En efecto: afianzada la independencia y establecida la paz, el pueblo mexicano, que con ánimo fuerte arrojó de su suelo á todas las tiranías y dió espléndido triunfo á la Reforma, clamaba por los beneficios que en las naciones cultas producen los descubrimientos en las ciencias y artes y la grandiosa aplicación del vapor y de la electricidad á la rápida comunicación, por la abundancia que nace de la justa recompensa al trabajo, y por todos los bienes que emanan de la civilización.

Comprendísteis, entonces, las exigencias del medio social de la época en que el pueblo os elevó á la primera Magistratura, y con fe en el porvenir celebrásteis los contratos para la construcción de los ferrocarriles internacionales, que han abierto inmen-

so campo de inversión al capital extranjero y amplio horizonte al trabajo nacional. El establecimiento de esas vías y sus numerosos ramales determinó la rápida evolución económica en la República; de él surgieron, como primeras consecuencias, el desarrollo del comercio, la extensión del cultivo en dilatadas regiones, el alza del valor de la propiedad, el desenvolvimiento de importantes industrias, la cimentación de nuestro crédito, la multiplicación de los ingresos federales y la elevada cifra de exportación.

Son bases de nuestro progreso intelectual, la uniformidad de la instrucción popular, la fundación de institutos científicos para el progreso de todas las ciencias, el fomento á la concurrencia, de las obras de nuestros artífices y sabios y de los frutos de nuestro suelo, á los certámenes nacionales y extranjeros, y las reformas á la legislación minera, comercial, civil y penal.

Guiado por la experiencia, consolidásteis la Deuda pública para levantar el crédito nacional á la envidiable altura en que se encuentra, y por constante economía habéis logrado que, á pesar del continuo aumento en los gastos que el progreso de la Nación demanda, el producto de las rentas supere en considerable proporción á los egresos. Habéis, pues, realizado el ideal rentístico que persiguen aún pueblos de mayor riqueza y cultura.

He aquí los merecimientos con que os presentáis ante la historia; ella os será propicia, y consignará que en la guerra habéis sido denodado campeón de la libertad, y en la paz el hábil fundador del progreso y prosperidad de la República.

La Nación sabe, señor Presidente, que seguiréis mereciendo la confianza con que os ha honrado, y que continuaréis vuestra obra de orden y adelantamiento. En tan patriótica empresa podéis estar seguro de que tendréis siempre el concurso sincero y oportuno de la Representación Nacional.

~~~~~

**El General Díaz, en 16 de Septiembre de 1896, al inaugurar sus sesiones  
el 18º Congreso de la Unión.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Próximo ya á expirar un término por el cual la Nación se dignó confiarme el Poder Ejecutivo, me es doblemente satisfactorio venir, como otras veces, al comenzar vuestras tareas, á cumplir con el deber constitucional de informaros sobre el estado de los negocios encomendados á la Administración pública.

Nuestras relaciones exteriores revisten el mismo carácter amistoso que felizmente las distingue desde hace algún tiempo.

El 6 de Mayo último ajustóse en Washington un arreglo para que la Comisión Internacional de Límites Fluviales, entre México y los Estados Unidos, estudie algunas cuestiones relativas á la distribución de las aguas del río Bravo, y, con especialidad, á la construcción de una presa cerca de Ciudad Juárez. A este fin, se ha nombrado una sec-